

responde, y no podera el inocente =
Por tanto =

Supp. Rendidamente a S. S.
se iba amparando a su multa
protercion si lo tuviere por bueno
abartecedor, dan aquellas providen
cias que conceptue mas adaptables
a fin de que no se le perigosa ni
de fraude su contrato; admitiendole
poner el Estanco que de aqui indica
do con prohibicion absoluta de que
otra persona pueda vender crico
interin, y hasta que dure su abasto
de meny que S. S. no le debe el
año de que hace dimision volonta
ria, para ver si el Publico puede
lograr otro que mas veneficio le ha
acordando que los Cavalleros, Jueces
Executores, y Diputado del comun,
y no otros, deben executar la exe
cucion del Carbon para notan
su calidad, en el sitio referido del
Batel quando se ponga en las Torres
o quando se deriva en la Camuager

